

CONSTANCIA SECRETARIAL: Caucasia, junio 7 de 2022. Informo señor Juez, que en este asunto, se ha aportado por la parte demandante, las segundas publicaciones del emplazamiento ordenado al desaparecido IVAN DARIO POSADA HENAO; pero ha de indicarse señor Juez, que se echa de menos la publicación por radio. Sírvase proveer.

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Caucasia (Ant.), siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO NRO. 258

REFERENCIA : DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA POR
DESAPARECIMIENTO.
DEMANDANTE : GENY AMPARO POSADA HENAO Y OTROS
DESAPARECIDO : IVAN DARIO POSADA HENAO
RADICADO : 05-154-31-84-001-2021-00151-00

Agréguese al expediente para los fines pertinentes, la constancia de la segunda publicación del emplazamiento al desaparecido IVAN DARIO POSADA HENAO, realizada el día 20 de marzo de 2022, a la espera que transcurra el término legal previsto para realizar la tercera de las publicaciones ordenadas (4 meses).

Se requiere a la parte demandante, para que allegue la constancia de la emisora, por medio de la cual hizo la segunda publicación del emplazamiento al aquí desaparecido, con el fin de poder contabilizar el lapso de tiempo de 4 meses, para la tercera publicación.

NOTIFIQUESE:

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.
CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 054 fijado hoy 8/06/2022, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.
El secretario